

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de mayo de 1965 por la que se designa el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden de 21 de abril último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal por los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias y Provincias Africanas quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado de la Audiencia Territorial.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos y don Emilio González Valentín, Abogado Fiscal y Secretario de Sala, respectivamente, de la referida Audiencia; actuando este último además como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Albaida (Valencia).
Alcañiz (Teruel).
Arenas de San Pedro (Avila).
Ayora (Valencia).
Balaguer (Lérida).
Béjar (Salamanca).
Benavente (Zamora).
Cañete (Cuenca).
Castro Urdiales (Santander).
Daroca (Zaragoza).
Dolores (Alicante).
Laviana (Oviedo).
Lena (Oviedo).
Lucena del Cid (Castellón).
Nájera (Logroño).
Padrón (La Coruña).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Puebla de Alcocer (Badajoz).
Sahagún (León).
Saldaña (Palencia).
San Clemente (Cuenca).
Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Santoña (Santander).
Vera (Almería).
Villalón de Campos (Valladolid).
Vivero (Lugo).
Zarauz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Auxiliar administrativo vacante en este Organismo.

El Tribunal para calificar la oposición a la plaza de Auxiliar administrativo del Tribunal Tutelar de Menores de Almería, convocada por resolución de dicho Tribunal de fecha 24 de oc-

tubre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1964, será formado por los señores que a continuación se indican:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocal: Ilustrísimo señor don Ricardo Gil Egea, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Almería.

Vocal actuante como Secretario del Tribunal de la oposición: Don Angel del Rey Usero, Vocal del Tribunal Tutelar de Menores de Almería.

La presente relación podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Almería, 12 de mayo de 1965.—El Vocal de la oposición y Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Ricardo Gil Egea.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de tres plazas de Peones Camineros.

Aprobada con fecha 13 del corriente mes de mayo por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de tres plazas de Peones Camineros, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro directivo de fecha 18 de enero del presente año, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas plazas, y que son los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Salvador Carrasco Ruiz.
2	D. Antonio Alvarez Carretero.
3	D. Antonio Bermúdez Rivera.

Cádiz, 20 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Crión.—4.351-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 27 de abril de 1965 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los Capataces de Brigada, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en esta categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.